



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FUNDACIÓN
SIMÓN RUIZ

Archivo *ASR*
Simón Ruiz

HOSPITAL, Caja 182.333

Archivo *ASR* Simón Ruiz

Medina del Campo

Año de 1806.

H 182, 033 (17 hojas)

ARCHIVO
SIMÓN RUIZ

Quentas que da D. Alonso de la Cruz Sr. Rector
actual del Hospital de Nra. Sra. de la Piedad de esta
ciudad un año desde 1.º de Enero hasta fin de
Diciembre de 1806.

A.

Los Señores Viradores de él, que lo son

R. P. Fr. Fr. J. de S. J. P. P.
del Real Convento de S. Andrés.
D. Nicolás Ant.º Pérez.
D. Agustín Rodrig.º Campo.

Recibidas en 19 de Enero de 1806.
y aprobadas en 27 del mismo.

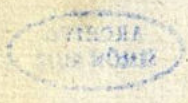
Ed. Notario.

Agustín de la Cruz Hermaes.

Mano del campo

4

Ala volador



El mundo que es el mundo de los
cuales el mundo es el mundo de los
cuales el mundo es el mundo de los
cuales el mundo es el mundo de los

El

El mundo de los mundos de los mundos

El mundo de los mundos de los mundos
El mundo de los mundos de los mundos
El mundo de los mundos de los mundos
El mundo de los mundos de los mundos

El mundo de los mundos de los mundos
El mundo de los mundos de los mundos

El mundo de los mundos de los mundos
El mundo de los mundos de los mundos

Cuentas queda el Rector el Hospital de esta V^a a los ^{res} ^{unidades} respectivos atodo Año 1825 que con Cargo y data es en la forma siguiente - - - - -

Cargo a trigo

1. ^{cia} ^{Or} ^{me.}

P rem enam^{te} en Cargo 12 fan⁶ de lelem, y un g^{llo} de trigo que en mi ultima cuenta dada y aprobada por la Junta que da las c^{as} tener a beneficio el Hospital - - - - - 192...6...1

2. ^{do} ^{de} ^{ce} ^{de} ^{ce}
Donn. ^{de}
Ayllon.

En Cargo de treinta fanegas de trigo debidas Cobran el Sr. Bernardo de Ayllon vecino de esta V^a las mismas que se endata por no Cobrar en mi ultima cuenta por renta de una heredad de tres y dos años cumplidos en el año de 804 prohibiendose que por haberse desahuciado de ella no produzca cosa alguna en el año de esta cuenta y se ha hecho nuevo arrendamiento a Agustín Sanchez en solo la cantidad de diez y seis fanegas por tiempo de años siendo la primera paga en el agosto el presente año 1826 - - - - - 2040.....

3. ^{co} ^{de} ⁿⁱ
Donn. ^{de}
bas

En Cargo de ochenta y siete fanegas y seis lelem, y 3 g^{llos} de trigo debidas Cobran el Sr. Juan Navien de Ribas por censo perpetuo y son cincuenta y seis por un año cumplido en el agosto de esta cuenta y el resto y atraso - - - - - 2087...6...3

4. ^{de} ^{Alonso}

En Cargo siete fan⁶ de lelem, y dos g^{llos} de trigo debidas Cobran el Sr. Alonso por censo perpetuo y son 4 fan⁶ 5 lelem, y 2 g^{llos} por el año de esta g^{ta} y el resto atraso - - - - - 2007...4...2

5. ^{de} ^{Am.}

En Cargo tres fan⁶ de trigo debidas Cobran el Sr. Amarello por censo de una fan⁶ y 3 años cumplidos en el agosto de esta g^{ta} - - - - - 2003.....

2330...5...2.

6.
Greg. Maron
y Comonter.

En Cargo 54 fan, debidas cobran a Enq^o y
Benancio Man y Consores Vecinos a Hami
no por renta a tanas en lutenm, y son 34
fan, por un año cumplido en el a^o de esta
quenta y las 2 restantes a tanas..... 2054....

7.
Greg. Goma-

En Cargo 29 fan, y 6 Zelem, debidas cobran
a Enq^o y Gonzalo Consores Vecinos a Hamino con
distincion 15 fan, y 10 Zelem, renta a 2
Cruadas a tanas en lutenm, a seis fan, y
diez Zelem, la una y nueve por la otra con
otras nueve a Zebeda que me cargane en
su lugar respectivos ambas al agosto del
año inmediato y las 13 fan, y 8 Zelem res
tantes a tanas - - - - - 2029...6...

8.
grillea no se
Pedra 26^{tes}

En Cargo 35 fan, debidas cobran a D^o Ale
jandrino Pedra y Consores Vecinos a Fresno
por renta a tanas sobre Ciudad a tanas en
lutenm, y son 13 fan, y m^a, que de por un
cobradas en mi ultima quenta y las 21 y 6
Zelem, por el año de esta - - - - - 2035

9.
Fern. Nuro.
y Com^{ter}

En Cargo 172 fanegas y 6 Zelem, debi
das cobran a Fern^{do} Nieto y Consores ve
cinos a Campalapa por renta a tanas
en lutenm, y son 105 por la que venis en
el agosto inmediato y la 67 y m^a, restan
tes de atanas - - - - - 2172...6

10.
Nota sobre
las cosas de
talapiedra -

Nome hago cargo Mas 74 fanegas de
lemin y 2 qllas a tanas datado por no co
brado en ultima cuenta a diferentes
vecinos a Campalapa por fons sobre
solares a sus Casas Ruinosas, ni tampoco
Me venido en el año de esta quenta por
que habiendo pasado a aquel Pueblo

2291

En virtud de acuerdo de la Junta conformado a esta el Estado miserable en que se hallan los poseedores de dichos sitios y es imposible realizar la cobranza de pensiones, se hizo a condar en los 22 de diciembre anteriores no se haga merito de esta partida en lo subscrito para evitar fondos muertos y que el Rector dispusiere la union de dichos sitios a favor del Hospital continuando el fondo por los medios que parecieren mas convenientes - - - - - 2000

100

11.
D. Esteban de
Dobadilla.

Cargo de 5 fan, seis celemin, y un gollo de trigo que en el año desta cuenta se repartieron al préstamo que hizo el Hospital en la Villa de la Zarza y son 51 fan, 11 celemin, y un gollo de buena calidad y las 33 y 7 celemin, restantes marcadas segun certificación de D. Lleno Simon quien acompaña con los recaudos y Justificación señalada al N.º 1.º - - - - - 2085.6.1

12.
D. de la Zarza

Cargo de 3 fan, 11 celemin, y un gollo de trigo que en este año como pondieron al préstamo que tambien hizo el Hospital en la Villa de la Zarza con distincion de 34 fan y un gollo de trigo bueno y 19 fan, y 11 celemin de marcadas como resulta de la certificación que acompaña dada por D. Pablo Calmins P. no como testamento, el D. Lleno Pedro Aguado señalada con el N.º 2.º - - - - - 2053.11.1

Y importa el cargo de

{ Cargo de trigo 11 2139... 5... 2
{ 2760... 11... 0...

Se para ala data en la forma siguiente - - - - -

Data

1. Abogados.

Pumenam, Cidada 4 Jan, Arigo pagadas
por mited ala Viuda D. Diego, vna y d.
Nicolas Sanchez Parino Abogado que fue y es
Este Hospital por el año de esta
quenta contra el recibo en el Cuaderno de
lanos que se presenta bajo del N.º - - - - - 2004...

2. P. Non

Cidada 3 Jan, pagadas ad, Pablo Flores P. Non
de este Hospital y año de esta quenta contra el
recibo en el mismo Cuaderno - - - - - 2002....

3. Panaderos.

Cidada 6 3 Jan, y 6 2 Lem, Entregadas ala
Panadera Juliana Alonso Vecina de esta,
en el año de esta quenta que debe de bolben en
pan cozido para manutencion de vobros y fa
milia al Hospital y da 27 panes por fa
ga como consta en el Cuaderno señalado con
el Num.º 2 - - - - - 2063..6

4. Pastor.

Cidada 3 Jan, Arigo pagadas al Pastor
que en los 3 meses de invierno cuando el Lana
do Lanar al Hospital al respecto de su fa
cadames ademas de su racion y salario adi
nens y es por el año de esta quenta - - - - - 2003

5. Arigo vendido.

Cidada Ciento y treinta y siete Jan, Arigo
que doy por vendidas en virtud de acuerdo
de la Junta a diferentes precios en que se in
cluyen quinre cobradas adineno de fernando
Nieto Vecino de Cantala Piedra que con es por
cion de precios y su importe me han cargo
en el General años de esta quenta - - - - - 2139...6

No cobrado.

6. J. Bern. Alon.

Cidada por no cobrado D. Bernando Aylla
los 40 Jan, Arigo de la Parida al cargo
Num.º 2 - - - - - 2040

2252...

7.
gm Co de Viba.

En data por no cobrado a D. Fran.º Alti
var veinte y tres fanegas seis celemin y 3 qillos
Mas 87. 6 celemin y 3 qillos la partida

8. Al Cargo Num. 3. --- 2023. 6. 3

Joh Alonno

En data por no cobrado a Josef Alonno obispo
tres fanegas cuatros celemin y dos qillos Mas
siete cuatros condos la partida Al Cargo

Num. 11. --- 2003. 4. 2

Benancio Alon.

En data por no cobrado a Benancio Alon.
y Consorte siete fanegas Arribo Mas cin
cuenta y cuatros la partida Al Cargo

10. Num. 6. --- 2007.

Greg.º Gonrr.

En data por no cobrado a Eugenio Lora,
seis fan. Arribo Mas 29 y m.ª la par
tida Al Cargo Num. 7. --- 2006.

gm Co de Viba.
En data por no cobrado a D. Alejandro Pe
drosa y Consorte tres fan. y seis celemin
Mas 35 la partida Al Cargo Num. 8. --- 2013. 6

En data por no cobrado a D. Alejandro Pe
drosa y Consorte tres fan. y seis celemin
Mas 35 la partida Al Cargo Num. 8. --- 2013. 6

2013. 6

Ymp. la data

Cargo	2760. 11. 0	2760. 11. 0
Data	2289. 11. 1	2289. 11. 1
Eo. cia	471. 00. 3	468. 11. 3

Cargo de Lebeda

1.
Eo. cia an. or

Al Cargo 66 fan. 1 celemin y 2 qillos a
Lebeda que en su ultima quinta queda
con ex. vientes --- 2066. 1. 2

2066. 1. 2

2.
Greg.º Gonrr.

En Cargo 19 fan. debidas cobradas a Greg.
Gonzalez Vecino de la misma mitad a pen
ta que paga en cada un año con ornato
tas Arribo por una Mas 2 Cnd. que labra

	En su termino de que se han merecido en el	
p	num, 7 el Cargo desta especie y son	
1. Prestamos.	las 18 por la renta de año desta q ^{ta} , y las	
3.	Seis Carrasos — — — — —	2015...
Bobadilla.	En Cargo 48 fan, 6 Zelem, y dos q ^{llos} de	
4.	Prestamos a Bobadilla — — — — —	2048.6...2
La Zarra.	En Cargo 46 fanegas 8 Zelem, y 3 q ^{llos}	1 1
	de el de la Zarra — — — — —	2046.8...3
		<hr/>
	Cargo	2176...5
Y importa el Cargo q ^{re}		<hr/>

Data

1.	Consumo. En data 38 fanegas de cebada consumida	
	en todo el año desta cuenta en la manutencion	
	de la Pollina Cua y a bes al Hospital Cuis por memoria contra el Cua	
2.	denno num, 2 — — — — —	2035
Vendido.	En data 38 fanegas que son por vendidas	
	a varios precios de que me han cargo	
	en el presente año — — — — —	2038

	Cargo	2176...5
	Data	2073...0
	Cua	2103...5
		<hr/>

Cargo a Centeno

1.	En Cua una	
	En Cargo 26 fan, y 7 Zelemites de Zeni,	
	que en mi ultima quenta quedaban exis	
	tentes a Beneficio del Hospital — — — — —	2026.7

2
 Bobadilla. C Cargo Veinte y seis fan, 3 Zelem, y dos
 qllor 2 Lent, Al Prestamo a Bobadilla -- Do 26. 3. 2
 3.
 La Lanza. C Cargo 23 fanegas y 8 Zelem, Al de la
 Lanza - - - - - Do 23. 8

 Do 49 11. 2

Importa el Cargo y u Cargo

 Do 76. 6. 2

1-2000 Data
 Vendido. C Data 26 fanegas y 6 Zelem, quido y
 por vendido y lo fueron a varios precios
 de que me han cargo en su lugar -- Do 26. 6

Cargo ----- Do 76. 6. 2
 Data ----- Do 26. 6. 0

 En la ----- Do 50. 0. 2

Cargo a Garrobar

C Cargo 45 fanegas 7 Zelem, y 4 qllor
 que en ultima cuenta quedaron en inter
 ter ----- Do 45. 7. 1

C Cargo 32 fan, 3 Zelem, y dos qllor
 en este año connespondieron al prestamo
 a la Lanza ----- Do 32. 3. 2

C Cargo 15 fan, 4 Zelem, y 1 qllor al
 Prestamo a la Lanza ----- Do 15. 11. 1

 Do 93 3

Importa el Cargo } Cargo ----- Do 93. 3. 0
 23 fan y 3 Zelem } Data ----- Do 45. 1. 0
 y siendo la data 15 }
 y un Zelem en condic }
 tion 1 fan, y 1 Zela }
 min consumido } En la ----- Do 48. 2. 0

Vendidas.

Con el Landedo Lanon Cndoble en el tiempo de inven-
nia y 44 fan^g, que doy por vendidas a Cuisim
ponte me han cargo en su lugar, que dan ex-
tentes a favor del Hospital 48 fan^g, y 2 Lelemineo.

Cargo a Sanbarras

Eo^{ca} ana^{ca}...

1. C. Cargo cinco fanegas existentes en
Ultima cuenta ————— 5005...

Bobadilla...

2. C. Cargo 5 fanegas y 4 Lelem^g, Al pres-
tamo a Bobadilla ————— 5005... 4

3. La Lanza.

C. Cargo 1 fan^g, y 3 Lelem^g, Al de la
Lanza ————— 5007... 3

5017... 7...

Y importa el cargo
14 fan^g, y 7 Lele-
mineo que deduci-
das 4 fanegas con
sumidas en el año
de esta guerra

}	Cargo	5017... 7
	De la	5004... 0
	En	5007... 7

Con pobres y familia del Hospital quedar el resto en su
Beneficio 7 fan^g, y 7 Lelem^g, Al a misma especie.

Nota sobre el monto

Por bienere nome hago cargo. Mas can-
tadas a Monto que en el año de esta
guerra haian correspondido al prestamo
que seora el Hospital en las dos Villas de
Bobadilla y la Lanza por quanto no
comprehenden esta especie las ven-
tificaciones de las Villas, ni menos ha-
berse me remitido razon Circunstan-
ciada aunque la tengo pretendida
como tambien el num^o de los de Lebo-
das de la Villa de la Lanza y luego que
se verifique uno y otro como han ofra

Quo me Cargare X otras Especies y su im-
pone a Beneficio Al Hospital.

Carga a Lana

En Carga 18 arrobas y ocholibras Alana
que que danon Existentes Enm ultimo
cuenta a Beneficio Al Hospital — — — 2018...8

En Carga 8 arrobas y 2 libras Alana que
en este año se repartieron al prentado de
Babadilla — — — — — 2008...2

En Carga 15 arrobas y siete libras Remi-
tidar por el Dilleno Ala Lanza y Condusoa
esta villa Manuel Navas Fartón Alana
sin embargo Año Compre hender Ena Espe-
cie su Certificacion — — — — — 2006...7

En Carga ocho arrobas y 15 libras que
produjo en este año el Conte Al Sanudo
lanar Al Casa — — — — — 2008...15

Y importa ff — — — — — { Carga a Lana 2047...7
2047 @ 7. ff.

Data.

En Data Venite y tres arrobas y m^a Ala
na que doy por Venidas Al Curo impone
me hare Cargos En el General amon Xenta
quenta — — — — — 2023...12...2

En Data 7 arrobas y 9 libras y m^a Con-
sumida En el año Xenta quenta En 14
Cotadores los 13 nuevos y el otro usado
y rellenar otros viejos ya moadas
para el uso diario Al enfermeria y fa-
milia Al Hospital — — — — — 2017...19...7

Y importa el Cargos 11
arrobas y 7 libras Al
Lana y siendo lodata
la misma Cantidad
Carga... 2047...7
Data... 2047...7
Igual... 8

no se sustra Cirtencia alguna. Y por no haber otros
 efectos de irma bles como apanere & dhas Zeni
 ficaciones, se para a formar el General amas en
 la manera siguiente =

Cargo gual amas.

1.
 Cargo vendido.

Sumera. El cargo de diez mill nove
 cientos setenta y tres $11,903$ importe de las
 ciento treinta y nueve fanegas y 6 Zetems,
 el rigo quidoy por vendidas en la partida
 N^o 1, 5 Madara de esta especie y lo
 fueron a los precios y tiempos que expresara
 el por menor siguiente

Calidad.	tiempo.	Fanegas.	Precio.	Importe.
Pueno	Maio	12	29.6 a 94	2773
		24	42.6 a 90	3825
Junio	5	03	6 a 78	0273
		23	0 a 60	1380
Morajo		02	0 a 65	0130
		14	48.0 a 70	1260
		20	06.0 a 72	0432
		45	0 a 60	0900
				<u>439.6</u>

Cuyo por menor importa la referida cantidad
 y se prebiene que las ultimas 18 fanegas
 son las mismas que estaba debiendo ser de
 Nieto respectiva al año 1807 y a conotan
 cia de este interese se regularon a 60 P,
 fanega por los $11,903$ visitaciones como usual
 ta a su acuerdo a que me remito

2.
 Cebada vendida

El cargo dos mill veinte y ocho $2,080$ importe
 de las 38 fanegas de cebada quidoy por ven
 didas en la partida N^o 2 Madara de esta

10979

Especie y lo fueron 15 a 64 P, 1 a 56 y 22 a 46, a cuyo respecto compare dicha cantidad -- 22028

3 Lanas vendidas

Es Cargo mill trescientos treinta y nueve reales vgr importe Mas 26 fan y 6 2/3 de minas & 2 enteno quadoy por vendidas en la unica parida dada esta especie y lo fueron 6 fan, a 66 P, y las veinte y ma restantes a 46 -- 19339

4 Lanas vendidas

Es Cargo de mill trescientos setenta y seis reales importe & 44 fan, & 2 arrobas quadoy por vendidas en el resumen al cargo de esta especie y lo fueron a 51 P, fan -- 22376

5 Abena vendida

Es Cargo conjunta y 1/2 fan, Valor Junta fanega & Abena quadoy por vendida y que do existente en mi ultima cuenta como pro duida por el prestamo de Bobadilla en el año de 804 -- 2054

6 Mosto y venduas

Es Cargo 16 P, y 1/2 mis recibidos Maana Ma Lanza pondiermo & mosto y venduas que en el año desta cuenta correspondien al Hospital por su prestamo en ella como resulta Ma Lanza remitida de oues de enan pada la nota sobre mosto en esta cuenta por cuya razon solo debe entenderse por lo respectivo a la de Bobadilla -- 2161...16

7 Pelleres vendidos

Es Cargo 16 P, en que se vendieron diez y seis pelleres utiles al Ganado lanar de Carreros y Borrugos degollados y designados en el año desta cuenta y lo fueron diez y seis reales y los seis restantes a sus -- 2116

8 Lana vendida

Es Cargo novecientos diez y seis P, y 16 mis importe Mas 23 arro, y ma, & lana que doy por vendidas en la parida de esta especie y lo fueron a tres

6074...16...

9
Ropa vendida

ta y nuebe reales an^o, - - - - - 2916...16

En Cargo Ciento nuebe reales importe de Ropa vieja desada por los Pobres que han fallecido en el Hospital y año desta quinta como se sueta el Cuaderno N.º 3 - - - - -

10
Zebollas vendidas

En Cargo Cien reales importe de 50 oncos de Zebollas que se separaron al Hospital en la Villa de la Lanza y fueron a 2 D y m; por que los restantes segun la papeleta el Cura quedan reservados los unos para el uso de Casa y los otros sin aprovechar, en re-
vibles por sea de mala calidad - - - - - 2109

11
Borruegas vendidas

En Cargo mill Ciento setenta y cinco D y m; importe de 25 Borruegas vendidas en el año desta quinta a Pedro Encudeno Vecino de esta Villa a precio de cuarenta y siete D y m; 10175

12
Remtegro de Villa

En Cargo mill ochocientos ochenta y seis D y treinta mrs importe de la quinta parte de los ganos de currida al pruatano de Bobadilla en el año de 804 para el socorro de los obradores en virtud de orden de D. M. y han sido ahora reintegrados - - - - - 10886...30

13
Decima

En Cargo Ciento seis reales veinte y dos mrs pagados por Ant. Amarello importe de la decima parte del tras pas^o que se vendio a Josef Zapata Vecino desta Villa una tina en el termo forense de este Hospital - - - - - 2106...22

14
Limogna de 300

En Cargo dos mill reales recibidos de D. Pablo Camino P^{ro} como testamentario de D. Pedro Aguado Criaban^o y Villano que fue en la Lanza los mismos que mando este al Hospital por via de limosna de regalo para socorro de los pobres segun aparece en el testam^{to} - - - - - 20000...00

15
1700

En Cargo Ciento sesenta y cinco reales importe de la decima parte del tras pas^o que se vendio a Josef Zapata Vecino desta Villa una tina en el termo forense de este Hospital - - - - - 2106...22

En Cargo Ciento sesenta y cinco reales importe de la decima parte del tras pas^o que se vendio a Josef Zapata Vecino desta Villa una tina en el termo forense de este Hospital - - - - - 2106...22

En Cargo dos mill reales recibidos de D. Pablo Camino P^{ro} como testamentario de D. Pedro Aguado Criaban^o y Villano que fue en la Lanza los mismos que mando este al Hospital por via de limosna de regalo para socorro de los pobres segun aparece en el testam^{to} - - - - - 20000...00

En Cargo Ciento sesenta y cinco reales importe de la decima parte del tras pas^o que se vendio a Josef Zapata Vecino desta Villa una tina en el termo forense de este Hospital - - - - - 2106...22

En Cargo mill trescientos y noventa y cinco
 vellon cobrados por los intereses de Valer Reales
 Condicionados y en esta forma: Trescientos sesen-
 ta y uno producido con Vale de 1000 pesos y
 dos de 150 Creacion de 1000 y son vendidos has-
 ta fin de Diciembre de 804. Trescientos quin-
 te Reales intereses con Vale Real de 300 pesos
 que gozaba el Hospital por entrega de D.
 Josef Paredellanos que salio fallido y dedujo
 dueño por cuya razon habiendose reclamado
 por este Hospital contra el dicho sobre elabo-
 no de Vale u otro equivalente lo hizo
 de uno de 150 pesos Creacion de 1000 en 10
 de Agosto de año de esta cuenta hasta cuyo
 dia pago an los Reditos el Vale fallido como
 de Ciento y cinquenta de modo que tiene
 que percibir el Hospital otro Vale de 150 pe-
 sos a que se obligo D. Josef Paredellanos
 como se ve en el papel que presento p.
 instrucion de la Junta cuyos intereses que
 dan a Beneficio de Hospital desde el dia
 onre de Agosto; y los interesen-
 tos treinta y un D, y ocho más restantes
 Reditos con tres Valer Reales de 300 pesos
 y uno de 150 Creacion de 1000 y estan
 pagados hasta igual mes de 805. — — — 19307.8

16
Nota sobre Junos

Nome hago Cargo el producto de Junos Co-
 nrespondientes a este Hospital por no haberse co-
 brado en la tenencia de D. Segun abisio
 Asente D. Tomas Tonderillas — — — 2000

17
Nota sobre Felipe III y Nicolas de Diego

Nome hago Cargo de los Cuatrocientos se-
 senta y un D, datados por no cobrados de he-
 nidos de Felipe III; videlos 386 de los
 de Nicolas de Diego uno y otro Reditos ven-
 cidos hasta la cantidad de 804 por fondo impu-
 tos a favor del Hospital el primer de 33 D, — — — 19307...8...

y el Segundo a Venir y don anuales sobre la
San Contriguas al Hospital por quanto en
se hallan por su debil Construcion Interam,
ruinosas y inhabitables y los heredi, pobres
y desconozidos de forma que en el dia debe tomar
la Junta la determinacion que sea a ma
do sobre Consolidacion de terminos y Curian
aumento de Caudales que no existen como
imponible a cobrarse - - - - - 0000

18
Donde se Abad,

En cargo 35 π y 16 mrs debidos cobran el
son en Albano de Ulloa Conde de Adani, por
2 annos perpetuos de tasas y pñades Interam,
de siete valenias y un año cumplido en la va
vidad de de esta guenta - - - - - 2035.16

19
Don Abad

En cargo 15 π debidos cobran el ^{son en} Agui
tin Campos Pño Abad de esta V, por otro fono
sobre casa a la Honda de Erancia y un año
cumplido en esta Navidad - - - - - 2015...

20
Ignacio Lora,

En cargo de setenta reales debidos cobran el
Ignacio Lora de por otro fono de 15 π ,
sobre casa en el arrabal de MaC, de sala
manca y Mañan, vencidos en esta Navidad - - - - - 2075...

21
fran^{co} S^{na}

En cargo 175 reales y 11 mrs debidos cobran
de fran^{co} S^{na} por otro fono de 58 π y 16
mrs sobre casa contriguas al Hospital y 2
años cumplidos en esta Navidad - - - - - 2175...11

22
Josef Pariente 37

En cargo 31 reales debidos cobran a Josef
Pariente por otro fono sobre casa inmediata
a este Hospital y un año vencido en esta
Navidad - - - - - 2031...

23
D. Pablo Flores

En cargo ciento sesenta y cinco reales de
vidos cobran a D. Pablo Flores y Bernardo
Lopez por Auditor de Zensos al Medimin de
treinta y tres π y cuatro años vencidos
en esta Navidad - - - - - 2165...

2499... 30...

24
Cabillo maion

En Cargo cinco mill trescientos cinquenta
y quatro reales debidos cobran el Cabillo
maion de unas Reales de Terra v^a por medi-
tos y tres Zenros al Redimio que componen
trescientos cinquenta reales anuales y son
venidos hasta dha navidad — — — 59354

25
Ant; Maion

En Cargo dos mill trescientos noventa y dos
reales debidos cobran el Ant; Maion Vecino de
Villa de Fuente de Santa Cruz por Medios y
Zenro al Redimio de 168 d, anuales y son ven-
cidos enmendada toda Cque bozacion que an-
tenionamente se padeio en esta partida como
resulta de antencion procedencia hasta la
navidad de esta cuenta — — — 29392

26
Fern; Nieto

En Cargo 120 d, debidos cobran el Fern; Nie-
to Vecino de Ramiro por Zenro perpetuo de
dore d, sobre una trama ma y ve lo en su term;
y son venidos hasta dha navidad — — — 9120

27
D; Tomas Sanxander

En Cargo 336 d, debidos cobran el D; Tomas
Sanxander Pro Vecino de Alaejos por Me-
ditos y Zenro al Redimio de 66 d, anuales
venidos en dha navidad — — — 9336

28
D; Juan Llano

En Cargo 180 d, debidos cobran el D; Juan
Llano Vecino de Huéda por Medios y Zenro
al Redimio de 90 d, anuales y dos
años venidos en dha navidad — — — 9180

29
Juan y hered; de
Josef R...

En Cargo mill tres d, debidos cobran el
hered; de Josef y Juan R; vecinos de Can-
pis por Zenro al Redimio de 200 d, y son
venidos hasta dha navidad — — — 19003

30
D; Fran;ca Zamuelo

En Cargo cuatrosientos ochenta d, de-
bidos cobran el D; Fran;ca Zamuelo vecino
de Alava por Medios y un Zenro al Redi-
mio de noventa y dos años cum-
plidos en dha navidad — — — 9480

// 99865

31
Virente Galan

En Cargo cuarenta y cinco reales
debidos Cobran a Virente Galan Vecino a
la Nava por Reditos a censo al Redimir
a 150 D, y tres años cumplidos en dha
Navidad

9450

32
Juan Zamora
zano

En Cargo sesenta y siete D, debidos Cobran
a D. Juan Zamorano Vecino a Madrugal
por Reditos a censo al Redimir a cien
y veinte D, y son vencidos hasta dha Na
vidad

9680

33
Gabriel Alme
res

En Cargo quinientos cuarenta reales debi
dos Cobran a D. Gabriel Almerer Pño Vecino
a Morerilla Reditos a censo a cien
to ochenta D, y tres años cumplidos en
dha Navidad

9940

34
Ana Moyano

En Cargo mill quinientos setenta y tres
reales y otros debidos Cobran a Ana Mo
yano Vecina a La Vega Reditos a censo al
Redimir a 627 D, y son vencidos hasta
dha Navidad

10563.47

35
Angel Muñoz

En Cargo 180 reales debidos Cobran a An
gel Muñoz Vecino a Poraldea Reditos a
un censo al Redimir a 90 D, y dos años
cumplidos en dha Navidad

9180

36
Veatir chico

En Cargo mill veinte y siete D, debidos
Cobran a Veatir chico Vecino a Torre
zilla a la Orden Reditos a censo al
Redimir a 150 D, y son vencidos hasta
dha Navidad

10027

37.
agui deben aumentarse
se quando se pasan al li
bro 347 el y 26 más debi
dos Cobran G. debio para
cular a Julian Diaz y
de Fuons dados G. no co
brados en m
Ultima d.
en la part.
n.º 58 de la
data de la
Capeira.

Imponta el cargo General	Cargo gñal amos	49440.17...
treinta y nueve mil quatro		399479.3
cientos treinta y nueve		

y tres más v. Se para abumar la data en la
manera siguiente

Lista

1.
Nex. Capp.
11

numeram. de el data...
V. pagados en el año de 1714 a los tres señores
Capellanes del Hospital por el servido y cumpli-
miento de su respectiva Capellania al respecto
de Docientos cinquenta y cada uno. Comta ha
Reidos en el guadero de Salario q. quedan
presentado

10
cans. m. s. p.

2
Salario de B.
Rector

En data quinientos veinte y nueve de Mayo
de 1714 mas Salario Consiguado por su Ylma. a lo oficio de
Rector y año de esta quinta

7750
9529. 14

3
Cabilo de Maion

En data Ciento diez y siete Reales y Ven-
te y dos mas repartidos al Cabilo de Maion de
Cunas de esta V. por su asistencia a solemn-
nias Virreinas de San Anton y funcion
de difuntos Maion de esta quinta de segun
disposicion de su Ylma

9117. 22

4
Ambensarios

En data veinte y seis de Agosto pagados en el
año de esta quinta con distincion de sal-
Beneficio de San Juan de esta V. por cum-
plimto de la fundacion de Rector Luis de
Rio y los once restantes al Cuna de Lugar
de Namiro con sus Reales de 1713

2026.

5
Madre de Pobres

En data doscientos cuarenta Reales pa-
gados a la madre de Pobres por su salario
y año de esta quinta

9240

6
Cocinera

En data Ciento ochenta Reales pagados
a la Cocinera por su salario y año
de esta quinta al respecto de 15 Dalmos

9180

7
Sacristan y
Criado

En data doscientos veinte Reales pagados
al muchacho que asiste a la Sacristia
y otros menesteres del Hospital por su sa-
laris y año de esta quinta

9220

0020
22700

// 29063. 2.

8
2 Labandera Cidata trescientos Reales pagados a Maria Sanchez por labar la ropa de enfermos y familia al Hospital por su salario y ano de esta ^{ta} 2300

9
3 Enfermeras Cidata ochocientos cinquenta y dos Reales pagados en el año de esta cuenta a Francisca Tilla y Maria Perez Enfermeras con distincion Ciento cinquenta y seis por salario y doscientos setenta por racion ademas el medio pan diario a cada una suyo y orno --- 2852

10
3 Pastora Cidata trescientos setenta y tres ^{reales} pagados el año de esta cuenta a Maria Navas Pastora que quando el Sanado o banar el Hospital con distincion Ciento setenta y ocho por ochenta y nueve Caberos que quedaron existentes en primer ^o el mes de Agosto a dos ^{reales} cada una: cuarenta y cinco hornos tantos Condensados repartidos en las Villas de Bobadilla y Lanzara a Real; y los Ciento cinquenta restantes por la guarderia el Sanado en deble en los tres meses de Invernada extendiendose veinte y cinco por salario y igual cantidad por racion cada mes ademas elas tres fanegas de trigo datadas en su lugar --- 2373

11
4 Medico Cidata seiscientos Reales pagados a don Antonio Sanchez medico asistente al Hospital por su salario y año de esta ^{ta} --- 2600

12
4 Limpiano Latino Cidata mill quatrocientos cuarenta Reales pagados al licenciado don Josef Palma Limpiano Latino por su asistencia a este hospital y ochomeses cumplidos en fin de agosto el año de esta cuenta contra el ^{re} cibos al ^{re} 4 --- 2440

13
4 Sangrador Cidata doscientos Reales pagados a don nimo Aguado maestro sangrador por su asistencia a pobres y familia al hospital y salario el año de esta cuenta contra su recibio en el suadeno de salarios --- 200

11 30765

14
Boticario

11
Cada dos mill docientos veinte y ocho
pagados a Felipe Colorado Maestro Botica-
rio por medicina su plida en todo el año
esta cuenta quedando de basada terrena
parte su total importe como se expresa en
la razon tasacion y recibo que presento al

20228

15

Notario

Num, 5
Cada ciento ochenta y dos reales pagados
condicion de renta a la Catedral de An-
tonio Juan Papin Notario que fue de la Fun-
ta y por siete meses que le comenpondieron
en el año de 804: setenta y dos a D. Agustin
de la Cruz que lo es actual por la proxima
a su nombram, hasta fin de diciembre
del año de esta cuenta y los cinquenta y tres
tantos a D. Ramon Sanchez Notario segun
de parte del referido año contra el recibo de
unos y otros en el Juademo de Salarios y al
Numero 6

2182...

16
Albarran

Cada veinte y cinco reales pagados por
conbenio al alveitan Benito Colorado por
exnan y asistia al Pollino de Hospital en to-
do el año de esta cuenta

9029

17
Azeite

180
Cada dos mill docientos setenta y ocho
reales diez y seis más importe de veinte
y una arrobas cinco libras y media de azeite
comprado en el año de esta cuenta para
el consumo del Hospital cuyos precios y pa-
gos resultan de tres recibos que presento
Vaso el num, 7

22278...16

18
Tabon

Cada cuatrocientos veinte y dos importe de
tres arrobas diez y ocho libras y tres cuartenones
de Tabon a ciento doce y tomados en el año
de esta cuenta para el uso del Hospital con-
tra el recibo de

9120

19
Tenler

Cada cuatrocientos noventa y ocho y diez
y ocho más importe de ciento treinta y cinco

59133-16

ytres cuantas et en los panes se ponen Coleho
 nes et Enfermeza y familia cuos precios
 resultan et Cuaderno et Libro de m^o, por
 cuenta num^o, et el recibo al N^o 9. --- 2198...16

20
 Quina

8220 Cidada cuatros cientos diez y ocho d^o, que
 tubieron et coste cuatros libras y m^a, et Quina
 tomadas en el año de esta quenta p^a el uso del
 hospital contra et recibo al N^o 10. --- 2418...

21
 Bacalado sal^o

8210 Cidada trescientos cinquenta y dos d^o, y trin
 ta más gastados en el año de esta quenta con
 distincion noventa y seis Luna ana, et Bacal
 lado: diez y siete Lm^o, ana, et arey tunas
 negras: treinta y tres et 6 libras et sal
 monere: tres d^o, ana, ana, et Papas
 ciento y tres por veinte y tres libras et Ta
 mona cuatros d^o, y m^o: veinte y dos y m^o, et
 una olla et miel: y los cinquenta y nuebe
 reales y 1/2 más restantes Luna fanega de
 sal todo para el consumo del hospital como
 consta et Cuaderno ordinario por mayor --- 2352...

22
 Almendra y
 Camuera

8200 Cidada cuarenta y tres d^o, gastados en es
 te año los diez y nuebe en un cuarto año
 et almendra: diez y nuebe reales y veinte
 y cuatro Luna ana, et Camueras para
 oncharas y 1/2 et Pobres y familia consta
 et dho Cuaderno --- 2513

23
 Pimiento

8180 Cidada noventa d^o, et tres cuantos et
 annos et Pim^o fino para el uso del hos
 pital en el año de esta quenta consta
 et recibo al N^o 11. --- 2020...

24
 Chocolate aru
 can y viscochos

8240 Cidada dormil setenta y tres d^o, veinte
 y cinco más imparte et chocolate aru can
 viscochos y Zena sacado en el año de esta
 cuenta et las tiendas et Maria Tibasora
 quel Capay y Ignacio Blanco vecinos de
 esta villa que como da expresion resultan
 --- 17402...12..

- 25
Zedros

los Zedros y sus precios y los tres recibos que se presentan vales al N.º 12 - - - - - 22063...25

Cidada un mill setecientos cinquenta y dos r^{os}, pagados a Juliana Alonso por dos Zedros el uno de siete annos y veinte libras a precio de ciento nueve r^{os}, y el otro de ocho y cinco libras a ciento y diez para el consumo de Pobres y familia del Hospital en el presente año contra el recibo al N.º 13 - - - - - 19752
- 26
Especies matada y mondonguna

Cidada ochenta y un reales y treinta m^{rs} importe de especies de tripas matada y mondonguna en el año de los d^{os} y consumo como contra por menor al Guadernio el Extraordinario señalado con el N.º 9 - - - - - 2084...30
- 27
fiesta de San Anton

Cidada doscientos ochenta reales repartidos en el dia de San Anton el año desta quenta a los r^{os} visita dones predicador Clerigos Combidados y Cappilla de musica segun la distribucion y arreglo hecho por la Junta - - - - - 2280
- 28
Agua de

Cidada ciento cinquenta y quatro r^{os} y 16 m^{rs} pagados al Botiller por refresco suprido para el Cabildo y de penid^{os} el Hospital en la Virreyna de San Anton el año desta quenta contra su recibo al Num.º 14 - - - - - 2154...16
- 29
Extraordinario

Cidada trescientos reales pagados en el año desta cuenta por dos Cabritos y un lechero para Extraordinario a Pobres y familia del Hospital en dias de costumbre - - - - - 2096
- 30
Papel y libro

Cidada setenta y quatro r^{os}, con distincion veinte y ocho por m^{rs} de ma de papel p^o cuadernos recibos y menesteres del Hospital y cuarenta y seis por un libro en blanco en pengamunado donde se citienden las quintas conientes N.º 15 - - - - - 2074
- Cobas Aguadenas de Baxos Blancos y Platos de la Rosa

Cidada noventa y un r^{os} y 14 m^{rs} pagados en el año desta quenta con distincion cinquenta y dos y treinta y dos m^{rs} por 29 docenas de cobas ordinarias a 6 m^{rs} = cinco r^{os} y 16 m^{rs} por unas aguadenas de bimbri veinte r^{os} y ocho m^{rs} por docena y m^{rs} de - - - - - 42462...3...

plater y cinco medias fuentes de la Rosa y los do
le D y más restantes aun Cortal de Banno Blan
co para el uso de enfermería y oficinas el hos
pital - - - - -

9021.11

32
Ylo y Algodon

Cidada cuarenta reales gastados en el año desta
cuenta treinta por libra y m^a y lo para cosen
topas de enfermería y los diez por m^a libra de
algodon para lamparas y luces - - - - -

9010

33
Paja, Pajas y
Borraxos

Cidada doscientos setenta y cinco D, gastados en
el año desta cuenta por tres Camas de Paja para
la pollina y Cria el Hospital a cuarenta y cinco
reales de fentes Cargas de pajas para sellenar Ten
gonos de enfermería y familia y cinco Camas de
Borraxos para la lumbre a 18 D, - - - - -

9279...

34
Cianereno y otros

Cidada treinta y siete D, y diecinueve pagados en
el año desta cuenta con distincion de D, al Carne
tero por una Cuna para la Camp^a: siete y vein
te y seis más al chapuzero por clavos para las puer
tas Camareros y Ventanas: doce aun obreros que
asistio a limpiar y componer la y^a, y los quince
reales y diez y ocho más Luna de arena y m^a y
varos para el uso de enfermería y lamparas... - - - - -

9037..10...

35
Alfarero tallio
ta y Zerrafeno

Cidada doscientos veinte D, y treinta y dos más
pagados en el año desta cuenta a saber cinquen
ta y cinco y treinta y dos más a Juan R^o Alfarero
por basija suministrada en su Casa p^a el uso de
enfermería y Cocina: cuarenta y seis aun Car
pintero por componer y reconocer Ventanas y pe
cetas: veinte y dos D, a un M^o m^o maestro Ze
rrafeno y los noventa y siete restantes a Diego
Lorano que los veintinueve por diferentes obras
hechas de sus oficios como por menor resultan
de los cuatro recibos que acompañan bajo el
N^o 16. - - - - -

9220.32

36
Bullas

Cidada veinte reales limosna de ocho Bullas
cuatro de curada y otros tantos indultos para
familia el Hospital en el año desta cuenta - - - - -

9020

9684..22.

37
Agua de
Fuente

Se data doscientos veinte y nueve reales y treinta
mas gastados en la Comidadada a los mes visita
dones y depend^{tes} de la Junta en el dia de la aproba
cion de cuentas de 8011 dadas en 805 segun lo a
condado en el asunto - - - - -

9222-30

38
Colaciones de
Variedad

Se data ciento trece reales y diez y seis mas de
tados en el año de esta cuenta en Colaciones dadas
a los sin vienes al hospital en Castaños abellanos
nuevos - - - - -

9123-16

39
Afortunadas

Se data veinte y nueve reales gastados en un barril
de areytunas y un de lemin de Castaños en la noche
de animas de mano de esta cuenta - - - - -

9029

40
Viase

Se data setenta y cuatro reales importe de gasto
hecho por mi en cuatro dias y medio ocupados en
la villa de Santa la piedra en virtud de acuerdo
de la Junta sobre convenio con vecinos de aquel Pue
blo en el año de esta cuenta - - - - -

9064

41
Podenes

Se data cinquenta y dos reales pagados en el año de esta
cuenta con distincion: veinte reales pagados de pro
pina y papel sellado de original y copia de lo poden oron
gado ami fabon por la Junta y los treinta y dos restan
tes al Escrubano de Santa la piedra por otro poder
quero lo hire en el de Juan Panadinas de aquella de
ciudad afin de que desamparen los sitios solanes de
casas los porchedos que ^{se} aygan - - - - -

9052

42
Vino y Vinagre

Se data trescientos cinco reales y diez y siete mas impor
te de veinte y siete cantos de vino y siete de vinia
que consumidas en el año de esta cuenta en pab^{ro}
familia de personas dependientes al hospital y un
de enfermeria y cocina respectivamente cuyos
precios resultan por menor al cuoderno de gastos
particulares señalado con el num^{ro} 2º - - - - -

9305-17

43
Lena y llanos

Se data dos mill cinquenta y cinco reales gastados
en el año de esta cuenta con distincion mill doscien
tos diez y seis por treinta y tres carnos de lena
conducidos a los Pinares de esta v^a: quatrocientos
cinquenta y seis por caronre de Gallinas: doscien
tos cinquenta y uno por setenta y tres cangas de
naja y los ciento cuarenta y cuatro reales restantes de
nueve carnos de llanos por conduccion y jornales de

9793-29

441
Carbon & Ceniza
y Pina

y hazerles que con Expressión de su Corte les pecaibo
resulta el Litado: Judeximo N.º 2 - - - - - 2.2059

Ordada mill nuebe D. y seis mas pagados en el
año desta cuenta por ciento y cuarenta años
a Carbon & Ceniza a quatro D. y m.º. cuarenta
a Cinas: y setenta y ocho años a Pina a dos
y medio para el uso de enfermeria y oficinas del
hospital en la cantidad de mill y seis reales
guarantizacion de mozas el peso como resulta de
dho Cuaderno num.º 2 - - - - - 12009-6

419
Conduccion de Gra
nos a las Zillas

Ordada setecientos diez reales diez y ocho mas pa
gados de distincion quatrocientos noventa y cinco
a Simon Paredes por la conduccion a esta Villa de
ciento noventa y siete fan. onre de lelem y tres queros
a todo grano que en el año de esta cuenta como
pondieron al hospital en la Zilla de Bobadilla:
doscientos diez reales satisfechos por la misma
razon a la Viuda de Lillo de La Zarra por ciento
cuarenta fanegas y diez de lelem, y pan repartido
en aquella Zilla: y los cinco D. y diez y ocho mas de
tantos pagados en Abila por el recudim.º para
el percibo de granos en la Zarra N.º 17 - - - - - 9710-18

416.
Zanos de Zilla de
Bobadilla

Ordada ciento setenta y tres D. pagados a Simon
Martin Lillo en Bobadilla por gastos reparti
dos al hospital en ella y año desta cuenta como
resulta de su recibo al N.º 14 - - - - - 9173

417
Subsidio

Ordada ciento diez y seis reales y treinta mas
pagados a la Cathedral de Abila por el subsidio
ordinario repartido al hospital por las rentas
que goza en la Zarra Ramiro y Araquines y son
por los donantes de 804 y 805 contra los recibos
de los colocados Vaso el N.º 18 - - - - - 9116-30

418
Contribucion

Ordada ochocientos quatro D. y dos mas pagados
en el año desta cuenta por esta contribucion
en los Pueblos y años que expresa el presente
recudim.º: por 804 - - - - - 348-20 - - - - - 1

Ramiro - - - por 804 - - - - -	348-20	1
La Zarra por 804 - - - - -	300-08	
Juano por 800 = 801 = 802 = 803 - - -	127-10	
Cuyo por menor compone	804 - - - 2	
		49064 - - - 20

La expresada Cantidad segun resulta de los recibos que acompañan al N.º 19 ... 2804.2

49
Sepulturas y montañas

Cidada diez reales pagados en el año de esta cuenta por las sepulturas de cinco enterrados que han fallecido en este hospital y se han enterrado por cuenta de este ... 2010

50
Obras y reparaciones

Cidada novecientos noventa y tres reales que en el año de esta cuenta tubo el corte el reteso y cable de tapias acordado por la Junta que con el preuio de mano y materiales resulta de la relación puesta y firmada por el maestro Sebastian fernandez que a compañan al N.º 20 ... 2923

51
Canto ordinario

Cidada tres mil trescientos cuarenta y cuatro reales y veinte y ocho mrs importe de este ordinario por menor diario de Baca color uersa no se degollaron canneros entalladas frutas lino nes y otras menudencias para consumo de pobres y familia de hospital en todo el año por que en esta cuenta como resulta con toda expresion de la cuenta de este ramo señalada con el N.º 7 ... 32344.28

52
Meses de visitadores

Cidada ciento diez y siete d. vellon entallada por los señores visitadores como propina para nada por la toma de estas cuentas ... 217...

53
Conduccion de las bollos

Cidada 57 d. por la conduccion de bollos de la ... 2097.

No cobrado

54
Franco de Eno

Cidada por no cobrado de franco de Eno los ciento setenta y cinco reales y catore mrs de la partida de cargo N.º 21 ... 2175.14

55
Josef Pariente

Cidada por no cobrado de Josef Pariente los treinta y cuatro d. de la partida de cargo N.º 22 ... 2034.3

56
Pablo flores y Bernardo Lopez

Cidada por no cobrado de Pablo flores y Bernardo Lopez setenta y seis reales de los ciento setenta y cinco de la partida de cargo N.º 23 ... 2066

57
Cabildo de union

Cidada por no cobrado de Cabildo de union de esta de los cinco mil trescientos cuarenta y cuatro d. de la partida de cargo N.º 24 ... 52354

40 2955.10

58 Año, un	Cidada por no cobrada & Antonio Martin los dos mill trescientos noventa y dos reales, la partida el cargo N.º 25 Pudiéndose que todos los bie nes el suso dho se hallan en depósito, el pago se acredita en virtud orden del Consejo --- 29392...
59 Fern. Nieto	Cidada por no cobrada & Fernando Nieto los cien to veinte y, la partida el cargo N.º 26 --- 9120
60 D. Tomas Santan den	Cidada por no cobrada & D. Tomas Santan den los trescientos treinta y seis y, la partida el cargo N.º 27 --- 9336
61 D. Juan Llano	Cidada por no cobrada & D. Juan Llano los cientos ochenta y, la partida el cargo nu mero 28 --- 9180
62 hered. de Josef y Juan R.	Cidada por no cobrada & los hered. de Josef y Juan R. seiscientos tres y, los mill y tres la partida el cargo N.º 29 --- 9603
63 D. Fran. Zamora no	Cidada por no cobrada & D. Fran. Zamora no los cuatrocientos ochenta reales la partida el cargo N.º 30 --- 9480
64 Viente Galan	Cidada por no cobrada & Viente Galan cientos cinquenta reales los cuatrocientos cinquenta la partida el cargo N.º 31 --- 9150
65 D. Juan Zamorano	Cidada por no cobrada & D. Juan Zamora no trescientos ochenta reales los seiscientos y ochenta la partida el cargo Num.º 32 --- 9380
66 D. Gabriel Almen ar	Cidada por no cobrada & D. Gabriel Almen ar cien ochenta y, los quarenta cuarenta la partida el cargo N.º 33 --- 9180
67 Ana Moyano	Cidada por no cobrada & Ana Moyano no becientos treinta y seis y, y diez y siete mar dos los mill quinientos setenta y tres y media la partida el cargo N.º 34 --- 9936.. 17
68 Ansel Muñoz	Cidada por no cobrada & Ansel Muñoz los cien ochenta y, la partida el cargo N.º 35 --- 9180

// 59937.. 17.

69
Veatin Chico

Cidata por no cobrado de Veatin Chico los mill
Veinte y siete R, Ma Parrida Alcanje N. 36 - 7 2027 - - -

7a
Alc. anterior

Cidata Carare mill setecientos cuarenta y un
reales y ocho más que en última cuenta dada y
aprobada por la Junta en los tres de febrero de
ochocientos cinco resultaron al carne am
fabor como de ellas se infiere a que me remito - - 149711.8
150768.8 - -

Y importa la data
Cinquenta y cinco mill
treinta reales y tres
más y siendo ella
go treinta y nueve
mill ochocientos veinte y seis y veinte y nueve más resulta amifabor

Cargo	390826	29
Data	550030	3
Alcance	450203	8

quinre mill doscientos tres reales y ochomms salbo error
de suma partida duplicada u omitida que debera de
sazarse luego que apanesca quedando existentes a be
neficio de suspiras los granos y especies siguientes.

Trigo	468	15	3
Cebada	103	5	0
Ceneno	050	0	2
Garróbar	048	2	0
Garbanos	007	7	0

En 1.º Contribuyeres - - - 70593 7. 31 más

Nota sobre el ganado Lanar

En 1.º de Enero de 1805. quedaron exist

89. Res Lanar de todas calidades	2089
Purame de Bobadilla	2023
Y. de la Harra	2022
Cargo	2134

Data.

Carreros degollados Do 17
 Peces desgranados " Do 07
 Y. Vendidas " Do 25

Resumen

" Do 49

Cargo " Do 34
 Data " Do 49

Quedan convenientes en 1.ª En. de 1806 " Do 85

Calidad.

Carreros " 044
 Corderos " 021
 Corderas " 020

Igual " 085

Todas las reses antes redentes con las demas existencias por su calidad y posicion. La Junta previniendo que las especies de Puro y aluvios repartidas a los Puertanos y los que han producido los Carreros degollados se han consumido en uso de familia y depend^{tes}, el hospital. En cuya conformidad se finalizo esta cuenta que se halla fiel legal en Medina El Campo y Enero 18 de 1806.

D^o Antonio de la Cruz
 Diez


Acuerdo de 19 de En. de 1806

Que para en las q. contan antes de ser y Redados de Jurisf. caion. q. aora se presentan al Sr. Virrey de N. S. de P. de la Impresion y Reconocim^{to}. y evacuado se debe eltan ala Junta con lo q. se le ofurca, asin se resolver lo conveniente =

[Signature]
 Cruz

16

Vistas estas cuentas por el infra-scripto Visitador
Cometidas para su revision en junta celebrada en dia
y noche al presente mes, y año, y examinadas con
el mayor cuidado, y escrupulosidad todas sus partidas
tanto de cargo como de data, Hecho de justificacion
y confrontada con las anteriores, no halla reparo
substantial, que ponerlas, pues estan arregladas a
la practica, q' siempre se ha observado; lo q' pone en no-
ticia a la junta para, que determine lo que tenga por
mas conveniente, en cumplimiento de la comision
que se le ha confiado: Medma. el campo y Erre
veinte y siete mil ochocientos seis =

Nicolas Antonio Perez
Visitador. 

Se aprueba: Vea el acuerdo celebrado en
los 27 de Feb. de 1706.

Victoria estas en el punto de vista de la
Comunidad por el hecho de que en el
punto de vista de la Comunidad es un
el punto de vista de la Comunidad es un
punto de vista de la Comunidad es un
punto de vista de la Comunidad es un
punto de vista de la Comunidad es un
punto de vista de la Comunidad es un
punto de vista de la Comunidad es un
punto de vista de la Comunidad es un

Nicolaus ...
...

De ...
...

